



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 9 de octubre de 1980

Núm. 233

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.109

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 31 de octubre, a las once treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 29 de septiembre de 1980. El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 8.169

Devoluciones de fianzas

«Construcciones Arfe», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de acceso en la planta baja del Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1980. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 8.171

«Establecimientos Rived» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro al Hospital Real y Provincial «Nuestra Señora de Gracia» (Servicio de Rehabilitación) de un aparato ultrasonido y otro de terapia por microondas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público

que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos suministros.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1980. El Secretario general, (ilegible).

SECCION CUARTA

Núm. 8.177

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Subasta pública abierta

Se declara el estado de subasta abierta durante el plazo de dos meses, contados a partir de finado el mes de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sobre un bien inmueble urbano sito en Sos del Rey Católico, calle Jesús, 1 (hoy Pons Sorolla), recibiéndose cualquier proposición que cubra o supere la cantidad de 315.567 pesetas.

La fianza, detalles y condiciones pueden conocerse en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda (calle Albareda, 16, planta segunda).

Zaragoza y octubre de 1980. — El Delegado de Hacienda, (ilegible).

Núm. 8.173

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª — PUEBLOS

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dic-

tado con fecha 29 de septiembre de 1980 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 26 de septiembre de 1980 la subasta de bienes inmuebles de la deudora doña Bárbara Solsona Moreno, de Pedrola, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 20 de marzo de 1980, procédase a la celebración de la citada subasta el día 27 de octubre de 1980, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Pedrola, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Finca urbana sita en la calle Castillo, núm. 7, de Pedrola, de superficie total 51 metros cuadrados. Linderos: derecha, María Segura Ulaque; izquierda, Josefa Ruiz Bielsa, y fondo, Vicente Costé Dueñas.

No tiene cargas y se le asigna un valor para la primera licitación de 29.225 pesetas, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los

adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble

podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1980.
El Recaudador, (ilegible).

Núm. 8.174

ZONA 1.º — PUEBLOS

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 29 de septiembre de 1980 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 26 de septiembre de 1980 la subasta de bienes inmuebles del deudor don Luis Casbas Lenguas, de Alagón, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 26 de mayo de 1979, procédase a la celebración de la citada subasta el día 4 de noviembre de 1980, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Alagón, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:
Finca urbana sita en la plaza del Castillo, núm. 14, de Alagón, con una superficie total de 137 metros cuadrados. Linderos: derecha, Emilio Camardial Casbas; izquierda y fondo, Santiago Gimeno Comenge.

No tiene cargas y se le asigna un valor para la primera licitación de 78.525 pesetas, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo,

que será el 75 por 100 del que rigió en primera licitación.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble citado podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1980.
El Recaudador, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 8.172

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Martín García Estallo y otros.

Domicilio: Zaragoza (paseo de Ruiseñores, 14, octavo E).

Referencia: AT 203-80.

Emplazamiento: Garrapinillos (travesía camino del Pílon, kilómetro 5).
Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 123 metros de longitud, que arrancará de la derivación a la ET Bernardona.

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un grupo de chalets.

Presupuesto: 637.887'10 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1980. —
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.844

Jefatura Provincial del ICONA

Subasta de madera de pino procedente de incendio

Al día siguiente de transcurrir diez fechas hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrará en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta), a las doce de la mañana (admitiéndose los pliegos hasta esa hora), la siguiente subasta de productos maderables procedentes de un incendio ocurrido en el mes de julio pasado en el monte «La Sierra», número Z-3.018, del Elenco, perteneciente al Ayuntamiento de Gotor y consorciado con el «Icona»:

Número aproximado de pies: Diez mil.

Volumen estimado: 500 toneladas.

Tasación: 500 pesetas/tonelada.

Disfrute del aprovechamiento: Un año desde la adjudicación.

La liquidación final se hará de acuerdo con los «tickets» de pesadas en la báscula municipal de la localidad.

Hay un pliego de condiciones especiales, que será facilitado a los interesados que lo soliciten.

El importe de este anuncio deberá ser abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1980.
El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta.

SECCION SEXTA

Núm. 8.107

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de maderas 1980-81

Habiendo quedado desiertas las tres primeras subastas públicas para el arriendo del aprovechamiento de maderas de pino silvestre del monte de utilidad pública catalogado núm. 197, denominado «Gabarri», con autorización de la Jefatura Provincial del «Icona» y acuerdo tomado por este Ayuntamiento, el día 25 de octubre próximo, a las trece horas, de acuerdo a los pliegos técnicos facultativos y administrativos se celebrará la cuarta subasta, con las siguientes características:

Monte: Núm. 197, denominado «Gabarri».

Pertenencia: Ayuntamiento.

Número de árboles: 1.343.

Especie: Pino silvestre.

Tasación, en alza: 766.400 pesetas.

Cubicación en pie y con corteza:

25 por 100 (479 metros cúbicos).

Precio índice: 958.000 pesetas.

Plazo para realización: Hasta el 30 de junio de 1981.

Las fianzas provisional y definitiva serán del 5 y del 10 por 100 del tipo de tasación y del total de adjudicación.

De quedar desierta esta subasta no se celebrará ninguna otra subasta. La adjudicación será provisional por el plazo de ocho días de no rebasar el precio índice, que en este caso será la adjudicación definitiva en el acto. Los gastos y reintegros de expediente y anuncios serán de cuenta del adju-

dicatario. El sistema de subasta será por pliego cerrado, y podrán presentarse en la Alcaldía de Salvatierra de Esca y en la pedánea de Lorbés, hasta media hora antes de celebrarse la subasta.

Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría, que figuran en el pliego de condiciones aprobado.

Salvatierra de Esca a 25 de septiembre de 1980. — El Alcalde, Martín Laplaza.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.073

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.561 de 1978, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de «Banco Atlántico», S. A., contra otros y don Ramón Castro Conte, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes propiedad de don Ramón Castro Conte, cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

La mitad indivisa del piso primero izquierdo de la casa número 8 de la calle San Antonio María Claret, de esta ciudad, en primera planta superior del edificio interior, con acceso por el pasillo interior, de 42 metros cuadrados de superficie útil y una participación de 4 por 100 en las cosas comunes. Linda: frente, escalera y patio interior; derecha entrando, patio interior, derecha de igual planta; izquierda, patio interior, y espalda o fondo, con casa de la calle Pamplona Escudero. Inscrito al tomo 1.041, folio 164, finca 36.059. Tasada pericialmente la mitad indivisa en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.081

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte deman-

dada en juicio ejecutivo seguido al número 930 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Marcos Marquina», S. A., contra doña Trinidad Carranza Arquedadas (viuda de Luis Cabello Padial), vecina de Granada (calle de Alhóndiga, núm. 12), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa en nuda propiedad de la casa en Granada, demarcada con el número 7 de la manzana 404, sita en calle Ancha de Santo Domingo, constando de cuatro cuerpos de alzado, pilar y tinajas de agua potable, no constando su medida superficial. Linda: por la derecha entrando, con casa propiedad de Francisco Salas Navas; izquierda y espalda, con otra perteneciente a Paulino Sabatell. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 50, folio 245, finca 2.134. Tasada la citada mitad en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.199

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 38 de 1980, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Fernando Infante Martín, contra «Envases Basiéro», S. L., con domicilio en camino del Mar, sin número, Puzol (Valencia), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina montadora, para fabricar envases, de motor eléctrico de 380 vatios, color verde, marca «Carmona», serie AM, tipo MA-22, núm. 191; en 150.000 pesetas.

2. Una máquina montadora, para fabricar envases, con motor de 380 vatios, color verde, marca «Carmona», serie AM, tipo MA-22, número 175; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.204

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.194 de 1980, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de «Jiménez y Sancho», S. A., contra «Bernafesa», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos mesas de despacho, modelo «Fita»; en 12.000 pesetas.

2. Un armario archivo, modelo «Fita»; en 6.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir marca «Olivetti», modelo «Línea 88»; en pesetas 8.000.

4. Una máquina calculadora, modelo «Logos», marca «Hispano Olivetti», número 58; en 12.000 pesetas.

5. Un sillón de despacho; en pesetas 2.000.

6. Dos sillas; en 2.000 pesetas.

7. Un pie para máquina de escribir, modelo «Involca»; en 1.000 pesetas.

8. Una mesa de despacho; en pesetas 6.000.

9. Dos sillas; en 2.000 pesetas.

10. Dos armarios de archivo; en 11.000 pesetas.

11. Un radiador modelo «Timshel»; en 2.000 pesetas.

12. Dos papeleras; en 400 pesetas.

13. Dos persianas grandes; en pesetas 1.800.

14. Dos persianas pequeñas; en pesetas 1.600.

15. Un radiador modelo «Haman-ta»; en 3.000 pesetas.

16. Una mesa de oficina; en pesetas 6.000.

17. Un radiador modelo «Haman-ta»; en 3.000 pesetas.

18. Una silla; en 1.000 pesetas.

19. Un tablero de dibujo; en pesetas 3.000.

20. Un hornillo «Lackey»; en pesetas 1.000.

21. Tres mesas; en 3.000 pesetas.

22. Ocho hornillos; en 1.000 pesetas.

23. Seis bancos de 2'5 metros; en 3.000 pesetas.

24. Siete sillones; en 11.000 pesetas.

25. Una mesita; en 1.500 pesetas.

26. Una mesa; en 5.000 pesetas.

27. Un radiador marca «Garza»; en 3.000 pesetas.

28. Una estantería; en 1.000 pesetas.

29. Un ventilador; en 1.000 pesetas.

30. Dos persianas grandes; en pesetas 2.000.
31. Cuatro sillones; en 4.000 pesetas.
32. Una mesita; en 2.000 pesetas.
33. Una piedra esmeril de pie, de un motor eléctrico de 2 CV; en pesetas 20.000.
34. Una soldadora marca «Gar», número 19230, de 300 A; en 25.000 pesetas.
35. Un taladro marca «Sansón 32», con un motor eléctrico de 2 CV; en 40.000 pesetas.
36. Dos sierras «Unix», con un motor eléctrico de 2 CV; en 50.000 pesetas.
37. Una soldadora marca «Gar», número 62776, de 400 A; en 30.000 pesetas.
38. Una piedra esmeril, pequeña, de 0'25 CV; en 10.000 pesetas.
39. Una tronczadora marca «Tejero», número 693, de 1'75-25; en 15.000 pesetas.
40. Un torno marca «Coer», con un motor eléctrico de 10 CV; en pesetas 400.000.
41. Un taladro columna marca «Artel», con un motor eléctrico de 1 CV; en 20.000 pesetas.
42. Un taladro «Mungui», con un motor eléctrico de 1'5 CV; en pesetas 100.000.
43. Un compresor marca «Josval», con un motor eléctrico de 7'5 CV; en 90.000 pesetas.
44. Un compresor pequeño, con un motor eléctrico de 3 CV; en 40.000 pesetas.
45. Una soldadora «Gada», número 654.517, de 400 A; en 30.000 pesetas.
46. Una soldadora «Sunar», número 3989-38, de 300 A; en 15.000 pesetas.
47. Una soldadora «Sunar», número 8564-536, de 300 A; en 15.000 pesetas.
48. Una soldadora «Serra», número CY-19025, de 300 A; en 120.000 pesetas.
49. Una soldadora «Guiral», número 754737-9, de 1/2, de 300 A; en 30.000 pesetas.
50. Una soldadora «Gar», número 46142, de 300 A; en 30.000 pesetas.
51. Dos «Gadas», sin placas, de 300 A; en 20.000 pesetas.
52. Una soldadora «Gar», número 18738, de 300 A; en 30.000 pesetas.
53. Dos sierras «Unix», con un motor eléctrico de 1'5 CV; en 20.000 pesetas.
54. Una tronczadora con un motor eléctrico de 7'5 CV; en 30.000 pesetas.
55. Una soldadora marca «Seo Salmic», de 320 BL; en 100.000 pesetas.
56. Una soldadora marca «Seo Salmic», de 320 BL; en 100.000 pesetas.
57. Una máquina de esmerilar, marca «Bosch», número 14168, de 7'6 A; en 8.000 pesetas.
58. Una máquina de esmerilar, marca «Tenas», número 19458, de 9 A; en 8.000 pesetas.
59. Una máquina de esmerilar, marca «Bosch», sin número, de 7'6 A; en 8.000 pesetas.
60. Una sierra de cortar madera, con un motor eléctrico de 4 CV; en 15.000 pesetas.
61. Una máquina esmeril, «Tenas», número 17637, de 9 A; en 10.000 pesetas.
62. Una máquina esmeril, «Bosch», número 2405, de 6'8 A; en 10.000 pesetas.
63. Cinco taladros; en 25.000 pesetas.
64. Una máquina aprietatornillos, grande; en 15.000 pesetas.

65. Un yunque; en 10.000 pesetas.
66. Una pluma; en 90.000 pesetas.
67. Una máquina aprietatornillos, pequeña; en 8.000 pesetas.
68. Un transformador eléctrico para las naves; en 350.000 pesetas.
69. Un puente-grúa monóviga, de 3 toneladas, de 16 metros de luz, con botonera suspendida del polipasto, con tensión a 220 voltios y toma general de corriente, de 40 metros de longitud, formada por cable de brupeno formando bucles; en 300.000 pesetas.
70. Un frigorífico modelo «Fagor»; en 4.000 pesetas.
71. Siete fluorescentes; en 5.000 pesetas.
72. Setenta y seis fluorescentes; en 34.500 pesetas.
73. Una lámpara de techo; en pesetas 1.000.
74. Cuatro apliques; en 1.000 pesetas.
75. Veintiún armarios roperos, de un cuerpo; en 45.000 pesetas.
76. Un extractor de pintura; en pesetas 2.000.
77. Un reloj marca «Phuc», de marcar la entrada; en 10.000 pesetas.
78. Una furgoneta marca «Sava», modelo J-4573, matrícula Z-6830-E; en 90.000 pesetas.
- Total, 2.551.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.064

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.258 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Armando Comín Pardillos y doña Teresa Vidiella Bosch, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo «Dodge Dart», matrícula M-477.488; tasado en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.070

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1980, a las once horas, en

la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 753 de 1977, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de don José-María Lozano Gutiérrez, contra don Javier Mayoral Sanildefonso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana número 34 o piso vivienda octavo C del portal primero, a la carretera de San Román, sito en la planta novena, sobre la baja del primer bloque de un edificio compuesto de tres bloques o cuerpos de edificación, enclavado entre la carretera de San Román, calle de Alvarado y calle de Don José Bárcenas, sin números; ocupa una superficie construida total de 113'65 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, pasillo, tendedero y terrazas, y linda: entrando en él, por su frente, con rellano de la escalera y ascensores, hueco de éstos, piso vivienda B de igual planta, portal y patio de luces; por la derecha, con el piso vivienda B de la misma planta y portal; por la izquierda, con el piso vivienda D de igual planta y portal segundo, a la carretera de San Román, y por el fondo, con la carretera de San Román. Representa una cuota o coeficiente en el total valor de la finca y elementos comunes y gastos de 0'60 por 100. Inscrito al tomo 1.228, libro 384 de Talavera, folio 197, finca 25.297, inscripción 5.ª Valorado en 3.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.072

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1980, a las once horas, en

la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.229 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Aguilar Adelantado», S. A., contra don Alberto Martín Igea, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Vivienda o piso undécimo, letra A, de la escalera izquierda, en la planta superático, número 105 de rotulación general, de 109'54 metros cuadrados de superficie útil, con cuarto de desahogo en la planta segunda sótano, rotulado con la letra C-3, y el derecho de usar una terraza en la misma planta del piso, a la que se tiene acceso directo, con una cuota de participación de 1'353 por 100 de la casa en esta ciudad, en la calle de León XIII, núms. 1 y 3, angular a al paseo de Marina Moreno. Se encuentra inscrita a nombre de don Alberto Martín Igea y su esposa, doña María-Dolores Niño García, para su sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad núm. 1, al tomo 3.319, libro 1.508, sección 2.º, folio 8, finca 82.553, inscripción 1.º Valorado en la cantidad de 4.381.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.192

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que mediante auto de esta fecha dictado en expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Industrias Luzmetal», S. A., con domicilio social en Villafranca de Ebro, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, ha sido declarada la misma en estado de suspensión de pagos, y por ser el activo superior al pasivo en el de insolvencia provisional, convocándose a los acreedores de la suspensa a Junta general, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 del actual, a las diez horas, lo que se verifica por medio del presente.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.210

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 845 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco Comercial Occidental», contra don Pablo Ponce Resano y doña Josefina Royo Lahera, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Derecho de traspaso del local sito en esta ciudad (paseo de Teruel, 34); en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.211

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.185 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Talleres Taj», S. L., contra «Transportes Lázaro Ruiz», S. R. C., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Editor 175», de carro, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento; en 9.000 pesetas.

2. Una fotocopiadora marca «3-M», modelo 732, con mesa y en perfecto estado; en 50.000 pesetas.

3. Una calculadora marca «Hispano Olivetti», eléctrica, modelo «Diserena», sin número visible y en perfecto estado; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.195

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en expediente de suspensión de pagos de los comerciantes de esta plaza, los cónyuges don Luis Ibáñez Nuez y doña María de los Angeles Muñoz Val, se ha tenido a los solicitantes, representados por el Procurador señor Gil Aznar, por desistidos del expediente incoado y por tanto sin efecto la Junta de acreedores señalada para el día 2 de octubre.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.201

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 560 de 1980-B, seguido a instancia de don Conrado Tremosa Broto, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Manuel Barranco Gómez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Montserrat Obis Blanc, con domicilio en calle Huesca, núm. 36, de Monzón (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una calculadora eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo restisuma; en 8.000 pesetas.

2. Un armario metálico, de un cuerpo, con puerta corredera, de 1'20 x 50 x 1'20 metros; en 6.000 pesetas.

3. Un armario metálico, de un cuerpo, con estanterías interiores, de 1'90 x 1 x 0'50 metros; en 5.000 pesetas.

4. Una hormigonera marca «Tiorvaz», tamaño grande, con motor eléctrico incorporado; en 55.000 pesetas.

5. Una mesita metálica, para máquina de escribir, con cuatro patas y ruedas, con soporte interior; en pesetas 1.000.

Total, 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 8.063

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 293-A de 1978, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Construcciones Agrometálicas Levante», sociedad anónima, contra don Rufino Gastón González y don José Maraver Morales, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana. — Casa habitación situada en la villa de Posadas (calle Calvo Sotelo, núm. 58). Consta de dos plantas con varias habitaciones y patio, y ocupa una superficie de 188 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con la casa de doña Emilia Carmona; por la izquierda, hace esquina con calle Guzmán Revuelto, y por el fondo, con la finca matriz, propia de doña Engracia Serrano Franco. Inscrita a nombre de don Rufino Gastón González y esposa. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. Una pala cargadora, de ruedas de goma, marca «Caterpillar 920», número 5230; en 600.000 pesetas.

3. Un camión marca «Pegaso», matrícula CO-43.119; en 75.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.067

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1980, a las once horas,

tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.022-A de 1978, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don José-Francisco Romeo Gil y doña Josefa Villén Sánchez, contra doña Josefina Morón Morata, representada por el Procurador señor Andrés, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Vivienda piso segundo en la segunda planta alzada, recayente en la escalera derecha, puerta letra H, de superficie 64'73 metros cuadrados útiles, con una participación en las cosas comunes de 1'29 por 100. Pertenece a la casa números 103-105 de la avenida de Madrid, de esta ciudad de Zaragoza, angular a la calle Monterde, por donde tiene su acceso a través del número 1 de esta calle. Inscrito a favor de doña Josefina Morón Morata en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.319, folio 44, finca 26.299, inscripción 2.ª Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.202

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.480-B de 1978, seguido a instancia de «Potain Ibérica», S. A., representada por el Procurador señor Gil, contra «Construcciones Cayo Sánchez», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Getafe (Madrid), calle Madrid, 113, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una grúa modelo 314, marca «Potain»; en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.203

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 798-B de 1979, seguido a instancia de don José L. Campos Sánchez, representado por el Procurador señor Andrés, contra Larvi Sharaq, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Torremolinos (barrio Andaluz, núm. 17, La Nogalera), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Renault 7», matrícula MA-3921-I; en 200.000 pesetas.

2. Una máquina sumadora, eléctrica, marca «Olivetti», modelo 700; en 15.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.215

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el persente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 247 de 1980, instado por «Comercial

Bolsera Reunida», S. A., representada por el Procurador don Miguel Magro de Frías, contra don Miguel Moya Herreros, con domicilio en Torreperogil (Jaén), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Lavis», de 24 pulgadas; valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Indesit»; valorada en 20.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.216

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 643 de 1979, instado por Vicente Lacasa Toribio («Electrovisión»), representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra doña Victoria Solano Fraguato, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 181, correspondiente al día 8 de agosto pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.217

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 469 de 1979, instado por don Manuel Jiménez Madorrán, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don José Martínez Moya, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración,

aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 163, correspondiente al día 17 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.214

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 153 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel Zalaya Litago y su esposa, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca «Fagor», de 250 litros; valorado en 6.000 pesetas.

Un fregadero de acero inoxidable, acoplada en su interior una lavadora automática «Fagor», modelo F-600-Top Filter; valorado en 15.000 pesetas.

Una librería de madera color caoba, de 2'50 metros de longitud, con departamentos abiertos y cerrados; valorada en 12.000 pesetas.

Seis sillas de madera, con asientos tapizados; en 3.000 pesetas.

Una mesa de comedor, circular, de 1'10 metros de diámetro, color caoba; valorada en 5.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en terciopelo; valorado en 16.000 pesetas.

Una mesa de centro, rectangular, bicolor; valorada en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Albareda, núm. 7, cuarto tercera, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.218

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cogni-

ción número 118 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Asín y Francia», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra doña Ascensión Moliner, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, eléctrica, portátil, marca «Olivetti», modelo «Lettera 86»; valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olivetti 96», de 90 espacios; valorada en 9.000 pesetas.

Un piano marca «Rony», de color marrón; valorado en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, en avenida de Madrid, núm. 89, séptimo, letra C, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.086

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 569 de 1979, sobre imprudencia, contra Alejandro Falo Espés, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 9.800 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma, así como para la práctica de diligencias de reprensión privada y retirada del permiso de conducir por plazo de un mes.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Alejandro Falo Espés, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.152

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 386 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Angel Laín Corbas («Industrias Alacor»), representado por el Procurador señor

Bibían Fierro, contra don Cándido Fernández Serrano, vecino de Argamasilla de Alba, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Dos espejos de acero, marca «Mox», de 0'80 x 0'80 aproximadamente; tasados en 10.000 pesetas.

Un expositor de cristal, con tres cuerpos, de 1'90 x 1'20; tasado en pesetas 16.000.

Un armario de baño, de tres puertas, metálico, con doble luna, de 0'60 x 0'40; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado don Cándido Fernández Serrano, vecino de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), con domicilio en General Aguilera, 25, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.212

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 252 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de José Antonio Melendo Arribas (Procurador señor Juste Sánchez), contra don Fermín Calavera Vives («Pinturas Fermín»), vecino de Reus (Tarragona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta mixta, marca «DKW», con placa de matrícula T-45.887, motor número 636942-10-002838, bastidor número 2403020826, tara 1.450 kilos y carga 1.000 kilos; tasada en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha furgoneta se encuentra en poder del demandado, vecino de Reus, con domicilio en plaza de Cataluña, núm. 2, y sale con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.213

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 348 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Hormigones y Fabricados», S. A. (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Enrique Coca Hernández, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos televisores marca «Philips», de 23 pulgadas; tasados en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos televisores se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.222

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO EL NUEVO

Se convoca a todos los regantes de este Término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) el próximo domingo día 26 de octubre de 1980, en el domicilio del Sindicato (calle

Rioja, núm. 20), a las once horas de su mañana en primera convocatoria, o a las doce horas de su mañana en segunda para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Examen de la memoria semestral.
3. Examen y aprobación del presupuesto para 1981.
4. Nombramiento de Presidente de la Comunidad.
5. Nombramiento de Interventores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.165

CAMARA AGRARIA LOCAL DE TARAZONA

Aprobado por el Pleno de esta Cámara Agraria Local el padrón de contribuyentes sujetos al pago de las derramas establecidas para el sostenimiento del servicio de policía rural correspondientes al año actual 1980 confeccionado conforme a los acuerdos adoptados por el referido Pleno de esta entidad, queda expuesto al público en la Secretaría de la misma para efectos de reclamaciones durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Pasado el plazo de exposición sin haber reclamaciones, o resueltas las que puedan presentarse, se procederá al cobro de los recibos, que podrán ser retirados por los contribuyentes en la Recaudación de esta Cámara (sita en calle Doz, núm. 12), en horas de nueve a trece de la mañana, hasta el día 15 de noviembre próximo, en período voluntario. Durante los meses de octubre y noviembre estará abierta la Recaudación, también, de seis a ocho de la tarde.

Pasado este plazo voluntario, la Cámara procederá como correspondiente para el cobro de las cantidades que se le adeuden.

Tarazona, 30 de septiembre de 1980. El Presidente, José María Zucco.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones